

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Caseta «Central» existente.
Final: Caseta Feria.
Término municipal afectado: Carmona.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1,686.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).
Conductores: Cable aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estaciones transformadoras

Emplazamiento: Paseo de José Antonio y zona Feria.
Final de la instalación: Mejora del servicio.
Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 3 por 40 KVA. y 1 por 600 KVA.
Relación de transformación: 15-10 KV/380-220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 6.848.434 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.190.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.127-14.

26843 RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Línea a 15 KV. procedente de la Subestación Fuente del Rey.
Final: Polígono industrial carretera de la Isla.
Término municipal afectado: Dos Hermanas.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud en kilómetros: 10,195 y 4,59.
Tensión de servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 y aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena de amarre y suspensión.

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono industrial carretera de la Isla.
Finalidad de la instalación: Montaje de un centro de seccionamiento y 15 centros de seccionamiento y transformación.
Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 9 por 630 más 8 por 400 más 2 por 25 KVA.
Relación de transformación: 15-20 KV. 380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 63.648.392 pesetas.
Referencia: 12.261, expediente 127.280.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.128-14.

26844 RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Cable existente entre las casetas Puerta Nueva y Garcilaso.
Final: Caseta proyectada.
Término municipal afectado: Ecija.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,230.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora «Emilio Castelar»

Emplazamiento: Calle Castelar.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una zona del pueblo y mejora del servicio.

Características principales:

Tipo: Interior.
Potencia: 2 por 400 KVA.
Relación de transformación: 25 KV./380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.583.667 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.264.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.129-14.

26845 RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Celda existente en el centro de transformación «Central».
Final: Apoyo existente en la línea de circunvalación de Sanlúcar la Mayor.
Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,891.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Final de la instalación: Enlace de los centros de transformación «Central», «Caserío» y «Flores» a fin de asegurar el servicio en la citada villa.
Procedencia de los materiales: Nacional.